



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE PARA PAGO DE SERVICIO FUNERARIO POR UN MONTO DE \$450.000.-

19 ENE 2021

ALGARROBO

DECRETO N°

0165



VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6629 de 06.12.2016 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°030 de fecha 13.01.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
7. D.A. N°1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N°153 adoptado por el honorable consejo municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N°34 de fecha 02.12.2020 (Presupuesto Municipal año 2021).
8. D.A. N°1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2021.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada por Lucero Scarlette Huenucoy Lara, Run: _____, domiciliada en _____, por concepto de pago de servicio funerario. Según situación socioeconómica adjuntando informe social N°26 de fecha 11/01/2021.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de **\$450.000.-** (Cuatrocientos cincuenta mil pesos) por concepto de aporte para pago de servicio funerario por caso social de Lucero Scarlette Huenucoy Lara. Para ello el cheque debe extenderse a nombre de **TESORERO MUNICIPAL**.
- II. El gasto que este genere impútase a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales del año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

JLYM/PMM/UC/VPM/vsp

Distribución:

- SecretaríA (2)
- DAF (1)
- Social (1)

Victor S. Pinto
Jefe Depto. Social
I. Municipalidad de Algarrobo

**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 22 ENE 2021

FECHA SALIDA: 26 ENE 2021

OBSERVACIÓN N°

